

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ

TRASLADO No. 019

FIJACIÓN: 12 de agosto de 2021.

<u>PROCESO</u>	<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TRASLADO</u>
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	186104089001-2008-00002-00	BELLANID VARGAS CASTRO	EDUARDO VELEZ ARANGO	LIQUIDACION DEL CRÉDITO

Se fija la presente lista en lugar público y visible siendo las 08:00 A.M., y se deja a disposición de las partes en la Secretaria por el término de un (1) día hábil. Se corre traslado por el término de tres (03) días hábiles siguientes. (Artículos 110,446 # 2 y 4 del C.G.P.)


DABEIBA CALDERON
Secretaria